

DECRETO 338 / 2016
CREACIÓN BOLSA DE TRABAJO DE EDUCADORES SOCIALES DE LA
COMARCA DE LOS MONEGROS

Publicadas las bases para la creación de una bolsa de trabajo de la categoría de Educadores Sociales en el BOP 30 de septiembre de 2016.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se resolvió mediante Decreto de Presidencia nº 323/2016, de fecha 24 de octubre la relación de admitidos y excluidos provisional, concediendo un plazo para la subsanación de deficiencias.

Transcurrido el plazo para la subsanación de deficiencias, mediante decreto de Presidencia nº 337/2016 de fecha 4 de noviembre, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Habiendo sido realizadas las pruebas de concurso-oposición el día 7 de noviembre del 2016 a las 10 de la mañana para la creación de una bolsa de trabajo de Educadores Sociales.

En virtud del artículo 21.1h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar creación de una bolsa de trabajo de la categoría de Educador Social ordenada de mayor a menor puntuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
1	SANTOLARIA GRACIA, ANA GLORIA	16,66
2	SÁNCHEZ BOYER, ELENA	15,27
3	BARLÉS SUELVES, ANA CARMEN	13,50
4	SANZ CORTÉS, MARÍA DEL VALLE	11,32
5	RUBIO SORIANO, LIDIA MELEIDA	11,10
6	TORRES MARTÍNEZ, MARÍA BELÉN	10,65
7	BRUN VICIEN, MONTSERRAT GLORIA	10,57
8	VILALTA RODELLAR, LAURA	8,96
9	PELEGRÍN VAL, ALBERTO	8,87
10	MONTEAGUDO MOZOTA, LAURA	7,84

SEGUNDO.- Publicar en el tablón de anuncios y en la página web de la Comarca de los Monegros el presente Decreto a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar cuenta al Consejo comarcal del presente Decreto en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

En Sariñena, a 8 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA



Fdo: Judith Isabel Budios Albacete



Ante mí, LA SECRETARIA



Fdo: Nelia Labrador Martínez